Resolución n° 3630/17 Expte. n° 5401/17

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2017.

Visto el expediente caratulado "Autorización Lijo Ariel O. s/autorización p/desempeñarse en el Directorio de la Asociación Civil de Jueces y Juezas Federales de la República Argentina - AJUFE-" y

CONSIDERANDO:

I) Que el señor juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, doctor Ariel O. Lijo, solicita autorización para desempeñarse en el Directorio de la "Asociación Civil de Jueces y Juezas Federales de la República Argentina (AJUFE)".

II) Que el art. 8 -inc. `m´- del Reglamento para la Justicia Nacional establece que los magistrados están obligados a no participar en asociaciones profesionales, con excepción de las mutualistas, ni en comisiones directivas de ninguna asociación, sin autorización de la respectiva autoridad de la superintendencia. Esa norma ha sido dictada para asegurar el correcto ejercicio de la función judicial por parte de quienes cumplen tareas extrañas a ella y que pueden, por su naturaleza, afectarla de un modo directo o indirecto.

III) Que de acuerdo a lo que surge del estatuto de la entidad aportado a fs. 1/26, la actividad para la que solicita autorización no resulta incompatible con el ejercicio de su función como magistrado.

IV) Que cabe señalar que el Tribunal ha autorizado en otras oportunidades a magistrados para participar en asociaciones civiles por considerar que no existía interferencia con sus funciones, situación que se presenta en el siguiente caso (conf. res. 1283/03, 2155/10, 3740/14, 204/16, 2594/16 y 1797/17 entre otras).

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar al señor juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, doctor Ariel O. Lijo, para desempeñarse en el Directorio de la Asociación Civil de Jueces y Juezas Federales de la República Argentina (AJUFE). Ello, con la aclaración de que deberá abstenerse de realizar toda actividad prevista en el objeto social de la referida asociación que resulte incompatible con la magistratura judicial.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION